

de las normas de funcionamiento del fondo, constando dicho acuerdo en escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y conforme al artículo 60 del Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por R.D. 304/2004, de 20 de febrero, esta Dirección General acuerda inscribir la nueva denominación en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Secretario de Estado de Economía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 29 de junio de 2006.–El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Ricardo Lozano Aragüés.

13626 *RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2006, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe el cambio de denominación de Banesto Gestión Global Pensiones, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 26 de diciembre de 2000 se procedió a la inscripción de Banesto Gestión Global Pensiones, Fondo de Pensiones (F0772) en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones establecido en el artículo 96 del Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero.

El Promotor, con fecha 9 de febrero de 2006 acordó modificar la denominación del citado Fondo, por la de Banesto Porvenir 2025 PENSIONES, Fondo de Pensiones, modificándose en consecuencia los artículos 1 y 5 de las normas de funcionamiento del fondo, constando dicho acuerdo en escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y conforme al artículo 60 del Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por R.D. 304/2004, de 20 de febrero, esta Dirección General acuerda inscribir la nueva denominación en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Secretario de Estado de Economía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 29 de junio de 2006.–El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Ricardo Lozano Aragüés.

13627 *RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2006, del Instituto de Estudios Fiscales, por la que se hace pública la información contenida en el resumen de cuentas anuales del ejercicio 2005.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 21 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de cuentas anuales para las entidades de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales del Instituto de Estudios Fiscales correspondientes al ejercicio 2005, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 17 de Julio de 2006.–El Director del Instituto de Estudios Fiscales, Jesús Ruiz-Huerta Carbonell.

ANEXO
INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES
I. BALANCE
EJERCICIO 2005

Nº Cuentas	ACTIVO	2005	2004	Nº Cuentas	PASIVO	2005	2004
	A) INMOVILIZADO	36.687.375,39	38.377.437,00		A) FONDOS PROPIOS	43.807.254,39	42.799.957,36
20	I. Inversiones destinadas al uso general				I. Patrimonio	37.457.116,17	37.457.116,17
21, (281), (2921)	II. Inmovilizaciones inmateriales	140.221,72	1.777.152,74	100	Patrimonio propio	2.198.711,61	2.198.711,61
22, (282), (2922)	III. Inmovilizaciones materiales	36.547.153,67	36.600.284,26	101,103, 105	Patrimonio recibido en adscripción, cesión o gestión	35.258.404,56	35.258.404,56
23, (2923)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos			(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión		
25, 26, (297), (298)	V. Inversiones financieras permanentes			(109)	Patrimonio entregado al uso general		
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo			11	II. Reservas		
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	5.342.841,19	3.025.671,91
	C) ACTIVO CIRCULANTE	8.415.445,74	5.998.077,45	129	IV. Resultados del ejercicio	1.007.297,03	2.317.169,28
30,31,32,33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias			14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
43, 44, 45, 47, 55, (490)	II. Deudores	543.735,72	669.131,47		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
54, 56, (597), (598)	III. Inversiones financieras temporales	16.786,93	24.790,26	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
57	IV. Tesorería	7.852.992,79	5.304.155,72	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo		
480, 580	V. Ajustes por periodificación	1.930,30		259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	45.102.821,13	44.375.514,45	50	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.295.566,74	1.575.557,09
				520, 526	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
				40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56	II. Deudas con entidades de crédito		
				485, 585	III. Acreedores	1.295.566,74	1.575.557,09
					IV. Ajustes por periodificación		
					E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
					I. Provisión para devolución de impuestos		
					II. Provisión para devolución de ingresos		
					TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	45.102.821,13	44.375.514,45

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Nº Cuentas	DEBE	2005	2004	Nº Cuentas	HABER	2005	2004
	A) GASTOS	19.643.122,54	17.041.215,95		B) INGRESOS	20.650.419,57	19.358.385,23
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	11.723,78	23.215,49
60, 61*	2. Aprovisionamientos			71	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	17.523.556,73	16.540.461,93		3. Ingresos de gestión ordinaria	23.100,00	22.400,00
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	10.336.347,17	9.708.013,09	740, 744	- Ingresos tributarios	23.100,00	22.400,00
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	643.873,43	922.711,98	729	- Cotizaciones sociales		
675,69,(791), (793),(794),(796), (797),(798),(799)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables				4. Otros ingresos de gestión ordinaria	237.243,30	219.729,39
62, 63, 676	- Otros gastos de gestión	6.543.336,13	5.909.736,86	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	5.234,78	4.882,55
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambio y otros gastos asimilables			773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	232.008,52	214.846,84
	4. Transferencias y subvenciones	245.872,39	213.644,72		5. Transferencias y subvenciones	20.359.193,25	18.384.940,44
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	245.872,39	213.644,72	750, 751	- Transferencias y subvenciones corrientes	19.613.483,25	17.657.420,44
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital			755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	745.710,00	727.520,00
670, 671, 674, 678, 679, 692, (792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	1.873.693,42	287.109,30	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	19.159,24	708.099,91
	AHORRO	1.007.297,03	2.317.169,28		DESAHORRO		

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
462N INVESTIGACION Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS	6.712.480,00	68.000,00	6.780.480,00	5.897.972,03	827.934,93	54.573,04
923N FORMACION DEL PERSONAL DE ECONOMIA Y HACIENDA	13.361.920,00	-18.066,71	13.343.853,29	12.002.519,79	1.097.786,36	243.547,14
TOTAL	20.074.400,00	49.933,29	20.124.333,29	17.900.491,82	1.925.721,29	298.120,18

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	11.849.040,00	5.940,00	11.854.980,00	10.337.361,99	1.337.524,24	180.093,77
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.916.120,00	-51.066,71	6.865.113,29	6.255.972,31	502.325,15	106.815,83
3. GASTOS FINANCIEROS	12.480,00	-	12.480,00	-	12.480,00	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	279.840,00	-	279.840,00	245.872,39	22.757,07	11.210,54
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	19.057.480,00	-45.066,71	19.012.413,29	16.839.206,69	1.875.086,46	298.120,14
6. INVERSIONES REALES	950.620,00	95.000,00	1.045.620,00	1.041.245,58	4.374,38	0,04
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	950.620,00	95.000,00	1.045.620,00	1.041.245,58	4.374,38	0,04
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	20.008.100,00	49.933,29	20.058.033,29	17.880.452,27	1.879.460,84	298.120,18
8. ACTIVOS FINANCIEROS	66.300,00	-	66.300,00	20.039,55	46.260,45	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	66.300,00	-	66.300,00	20.039,55	46.260,45	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	20.074.400,00	49.933,29	20.124.333,29	17.900.491,82	1.925.721,29	298.120,18

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES						
2. IMPUESTOS INDIRECTOS						
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	376.160,21		376.160,21	376.157,85		2,36
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.613.483,25		19.613.483,25	19.613.483,25		
5. INGRESOS PATRIMONIALES	5.234,78		5.234,78	5.234,78		
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	19.994.878,24		19.994.878,24	19.994.875,88		2,36
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	548,02		548,02	548,02		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	745.710,00		745.710,00	745.710,00		
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	746.258,02		746.258,02	746.258,02		
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	20.741.136,26		20.741.136,26	20.741.133,90		2,36
8. ACTIVOS FINANCIEROS	27.232,29		27.232,29	27.232,29		
9. PASIVOS FINANCIEROS						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	27.232,29		27.232,29	27.232,29		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	20.768.368,55		20.768.368,55	20.768.366,19		2,36

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:			-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:		
. Productos en curso			. Productos en curso		
. Productos semiterminados			. Productos semiterminados		
. Productos terminados			. Productos terminados		
. Subproductos, residuos y materiales recuperados			. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
-VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:			-VENTAS NETAS:		
. Mercaderías			. Mercaderías		
. Materias primas			. Productos semiterminados		
. Otros aprovisionamientos			. Productos terminados		
-COMPRAS NETAS:			. Subproductos, y residuos		
. Mercaderías			. Prestaciones de servicios		
. Materias primas			. Menos: "Rappels" sobre ventas		
. Otros aprovisionamientos					
. Menos: "Rappels" por compras					
-VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS					
-GASTOS COMERCIALES NETOS			-INGRESOS COMERCIALES NETOS:		
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES		
TOTAL			TOTAL		

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	20.741.136,26	17.880.452,27	2.860.683,99
2. (+) Operaciones con activos financieros	27.232,29	20.039,55	7.192,74
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	20.768.368,55	17.900.491,82	2.867.876,73
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	-	-	2.867.876,73

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 462N

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
INVESTIGACION Y ESTUDIOS SOBRE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO		Nº DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS	125	61	64	51,20
		Nº DE EDICION DE LIBROS Y PUBLICACIONES	40	38	2	5,00
		Nº DE ADQUISICIONES DE FONDOS PARA LA BIBLIOTECA	3.100	2.681	419	13,52
		Nº DE SEMINARIOS, REUNIONES, CONFERENCIAS Y CONVENIOS	80	90	-10	-12,50
		Nº DE BECAS Y AYUDAS DE FORMACION PERSONAL INVESTIGADOR	12	14	-2	-16,67
		PRESUPUESTOS PARA INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS (MILES EUROS)	423,00	483,63	-60,63	-14,33
		PRESUPUESTO PARA EDICION DE LIBROS Y PUBLICACIONES. (MILES EUROS).	302,81	263,00	39,81	13,15
		PRESUPUESTO PARA ADQUISICION DE FONDOS PARA BIBLIOTECA. (MILES EUROS).	123,94	123,93	0,01	0,01
		PRESUPUESTO PARA SEMINARIOS, REUNIONES, CONFERENCIAS Y CONVENIOS. (MILES EUROS).	136,12	136,65	-0,53	-0,39
		PRESUPUESTO PARA BECAS Y AYUDAS FORMACION PERSONAL INVESTIGADOR.(MILES EUROS).	146,29	119,63	26,66	18,22

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS) EN EUROS	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
INVESTIGACION Y ESTUDIOS SOBRE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO					
TOTAL		6.780.480,00	5.897.972,03	882.507,97	13,02

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 923N

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
FORMACION DE FUNCIONARIOS NUEVO INGRESO		Nº ALUMNOS DE INSPECTORES DE HDA, SEGUROS, INTERVENTORES Y CUERPOS TECNICOS DE HACIENDA.	567	453	114	20,11
		Nº HORAS FORMACION DE INSPECTORES DE HDA, SEGUROS, INTERVENTORES Y CUERPOS TECNICOS DE HACIENDA.	8000	5.427	2.573	32,16
		Nº ALUMNOS DE OTRAS OPOSICIONES DISTINTAS	49	97	-48	-97,96
		Nº HORAS FORMACION DE OTRAS OPOSICIONES DISTINTAS	2000	3.362	-1.362	-68,10
		Nº EFECTIVOS (ALUMNOS)	567	550	17	3,00
		PRESUPUESTO DE FORMACION FUNCIONARIOS DE NUEVO INGRESO (MILES DE EUROS)	4.498,88	4.237,58	261,30	5,81
		PRESUPUESTO UNIDADES DIDACTICAS. (MILES DE EUROS).	30,71	20,34	10,37	33,77

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS) EN EUROS	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 923N

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
FORMACION PARA EL PERFECCIONAMIENTO		Nº HORAS DE FORMACION PERMANENTE PARA LA ACTUALIZACION DE CONOCIMIENTOS.	5.650	4.086	1.564	27,68
		Nº HORAS FORMACION PARA LA PROMOCION INTERNA Y LA CARRERA ADMINISTRATIVA	500	1.180	-680	-136,00
		Nº HORAS DE FORMACION VOLUNTARIA	2.000	2.408	-408	-20,40
		Nº DE CURSOS DE FORMACION A TRAVÉS DEL CAMPUS VIRTUAL	16	19	-3	-18,75
		Nº DE HORAS DE FORMACION GERENCIAL Y DIRECTIVA.	550	313	237	43,09
		Nº HORAS DE FORMACION EN EL MARCO DEL "ACUERDO ENTRE ADMÓN PUBLICA Y SINDICATOS"	260	48	212	81,54
		Nº HORAS COOPERACION INSTITUCIONAL.	4.030	3.817	213	5,29
		Nº DE HORAS DE COLABORACION CON UNIVERSIDADES.	5.385	1.620	3.765	69,92
		Nº DE EFECTIVOS	158	111	47	29,75
		PRESUPUESTO PARA FORMACION DE FUNCIONARIOS SIN INCLUIR DE NUEVO INGRESO (MILES DE EUROS).	2.338,07	1.087,08	1.250,99	53,51

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS) EN EUROS	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
FORMACION DE FUNCIONARIOS NUEVO INGRESO					
FORMACION PARA EL PERFECCIONAMIENTO					
TOTAL		13.343.853,29	12.002.519,79	1.341.333,50	10,05

MEMORIA DE ORGANIZACIÓN

El artículo 51 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre del 2000, de Medias fiscales, administrativas y del orden social crea, con la denominación de Instituto de Estudios Fiscales, un organismo público con la naturaleza de organismo autónomo, de los previstos en los artículos 45 y siguientes de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

El apartado Cinco del mencionado artículo remite la constitución efectiva del Instituto a la entrada en vigor de sus Estatutos, haciéndose necesaria la aprobación de los mismos mediante el correspondiente Real Decreto.

La importancia histórica alcanzada por el Instituto de Estudios Fiscales en la historia de la Hacienda Pública española, la calidad y cantidad de la formación que presta a los funcionarios y otro personal al servicio de la Administración Financiera, su relevante función intelectual en el terreno de los estudios e investigaciones de Política Fiscal y Derecho Tributario, así como la proyección internacional de sus actuaciones, hacían aconsejable no sólo mantener estas actividades, sino reforzar las mismas, adecuándolas a las nuevas necesidades de la Administración Financiera del Estado, por medio de un instrumento jurídico de intervención administrativa más flexible y dinámico como es la creación de un Organismo Autónomo.

De esta forma, el Instituto de Estudios Fiscales podrá no sólo mantener su prestigio en el mundo profesional y académico, así como sus labores de cooperación con la Política Fiscal del Gobierno, sino que, utilizando los mecanismos de reforma y agilización del Estado incluidos en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, podrá dinamizar su estructura y funcionamiento, abriéndose a la sociedad civil y, en especial, a la Universidad y a otras entidades, públicas y privadas, interesadas en el análisis de la Economía Pública española e internacional.

El Estatuto del Organismo Autónomo Instituto de Estudios Fiscales.

Se aprueban de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, por Real Decreto 63/2001, de 26 de enero.

Naturaleza:

El Instituto de Estudios Fiscales es un organismo autónomo de los previstos en el Capítulo II del Título III, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos.

Funciones:

Corresponde al Instituto de Estudios Fiscales ejercer las siguientes actividades:

- La investigación, estudio y asesoramiento económico y jurídico en las materias relativas a los ingresos y gastos públicos y su incidencia sobre el sistema económico y social, así como el análisis y explotación de las estadísticas tributarias.
- La asistencia y colaboración con los órganos de la Administración encargados de convocar las pruebas de acceso para la selección de funcionarios de Cuerpos adscritos a los Ministerios de Economía y Hacienda con funciones de administración y gestión de la Hacienda Pública.
- La formación de los funcionarios y otro personal en las materias específicas de la Hacienda Pública, incluyendo las técnicas de administración y gestión financiera y tributaria, de presupuestación y gasto público, así como las demás actividades formativas que le sean encomendadas, elaborando al efecto, en colaboración con los Centros Directivos del Departamento y de acuerdo con sus necesidades, los correspondientes programas formativos a medio y largo plazo.
- El desarrollo de relaciones de coordinación y cooperación con otros centros, institutos, Escuelas de Administración Pública, universidades, instituciones, organismos y otras Administraciones financieras, nacionales e internacionales, en materia de estudios e investigación sobre sistemas tributarios y gasto público o de formación y perfeccionamiento de personal con funciones administrativas en estas materias.
- Las de carácter común y de gestión de los recursos y medios asignados al organismo autónomo.
- La edición y difusión de las publicaciones oficiales relacionadas con la actividad propia del Instituto para el mejor cumplimiento de las competencias descritas en los párrafos a) a d) anteriores.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas por normas legales o reglamentarias.

Estructura Organizativa:

Los órganos de dirección del Instituto de Estudios Fiscales son el Consejo Rector y la Dirección General.

Con nivel orgánico de subdirector general y dependiendo del Director General figuran los siguientes órganos directivos:

- Dirección de la Escuela de Hacienda Pública.
- Subdirección General de Formación de Personal Superior del Ministerio de Economía y Hacienda
- Subdirección General de Formación de Personal de Gestión del Ministerio de Economía y Hacienda.
- Subdirección General de Estudios Tributarios.
- Subdirección General de Estudios Presupuestarios y de Gasto Público.
- Subdirección General de Organización, Planificación y Gestión de Recursos.

Los órganos de asesoramiento son:

- La Comisión Asesora de Codificación de la Normativa Tributaria.
- La Comisión Asesora de Codificación de la Normativa Financiera y Presupuestaria.

Organización Contable:

El Instituto de Estudios Fiscales tiene una organización contable centralizada y el Servicio de Contabilidad depende de la Subdirección General de Organización, Planificación y Gestión de Recursos.

Estructura Territorial

El Instituto de Estudios Fiscales tiene su sede en Madrid, pero desarrolla sus actividades de forma descentralizada.

Cuenta en la actualidad con los siguientes Centros Regionales que dependen funcionalmente del mismo, sin perjuicio de su adscripción orgánica a las Delegaciones de Economía y Hacienda:

- Centro Regional del Instituto de Estudios Fiscales con sede en Barcelona.
- Centro Regional del Instituto de Estudios Fiscales con sede en Valencia.
- Centro Regional del Instituto de Estudios Fiscales con sede en Sevilla.
- Centro Regional del Instituto de Estudios Fiscales con sede en A Coruña

Responsables de la Entidad:

Los principales responsables de la Entidad son:

- D. Jesús Ruiz-Huerta Carbonell, Director del Instituto de Estudios Fiscales.
- D.^a M.^a Soledad Fernández Doctor, Directora de la Escuela de Hacienda Pública.
- D. Juan Carpizo Bergareche, Subdirector General de Formación de Personal Superior del Ministerio de Economía y Hacienda
- D.^a Carmen Balbas Ruesgas, Subdirectora General de Formación de Personal de Gestión del Ministerio de Economía y Hacienda.
- D. Santiago Díaz de Sarralde, Subdirector General de Estudios Tributarios.
- D. Luis Ayala Cañón, Subdirector General de Estudios Presupuestarios y de Gasto Público.
- D.^a Marta Ganado López, Subdirectora General de Organización, Planificación y Gestión de Recursos

13628 RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2006, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el Sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar el día 29 de julio de 2006.

SORTEO DE LOTERÍA NACIONAL

El próximo Sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 29 de julio de 2006 a las 13 horas en Benavides de Orbigo (León) y constará de diez series de 100.000 billetes cada una, al precio de 60 euros el billete, divididos en décimos de 6 euros, distribuyéndose 3.906.000 euros en 35.841 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Euros

Premio al décimo

- | | |
|--|-----------|
| 1 Premio especial de 2.940.000 euros, para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero | 2.940.000 |
|--|-----------|